

VIERNES, 8 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2011-9384 *Acuerdo de creación de la Junta de Gobierno Local.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de junio de 2011 ha acordado la creación del órgano Junta de Gobierno Local.

La Junta estará compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Gregorio Miguel Alonso Bedoya

TENIENTES DE ALCALDE: D. Mariano Gómez Salceda y don Tomás González Sebrango.

Las competencias iniciales de la Junta de Gobierno Local serán las siguientes:

1º.-Con carácter general, la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.

2º.-Materias delegadas: Delegación efectuada por el Alcalde de todo el ámbito de sus atribuciones en materia urbanística y licencias.

Vega de Liébana, 27 de junio de 2011.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2011/9384

CVE-2011-9384